

Miércoles 19 de febrero de 2014

SE HAN RECIBIDO 1987 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LO QUE VA DEL AÑO



- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 26 de febrero a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 08 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 19 de febrero del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2014.



El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto fue el primero en exponer el procedimiento de queja en contra de la Secretaría de Contraloría el quejoso argumenta que no le fue contestada su solicitud en los plazos previstos por la Ley, pero la queja se interpuso fuera de tiempo, durante el plazo para responderla, por lo que se desecha por improcedente; posteriormente se discutió el recurso de revisión en contra del Sistema de Agua y Saneamiento de Balancán donde se solicita las percepciones económicas del personal al 30 de junio de 2013, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad y entrega una tabla con 47 servidores públicos pero en esta tabla no se desglosa el sueldo, aparecen firmas con nombres que no se relacionan y tampoco marca algún periodo en específico, por lo tanto se revoca parcialmente el acuerdo para que entreguen de nueva cuenta la información aclarando estos tres puntos.

En asuntos de la primera Ponencia, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes desahogó el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Salud donde se solicitó los proyectos referenciados al 2013 de los recursos e intereses del Fondo de Aportaciones para el Servicio de Salud 2011 con su número y monto, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad y menciona que no tienen esa información, en el análisis se observa que según la Ley Orgánica del Estado de Tabasco es de su competencia el manejo de dichos presupuestos y de su manejo, debiendo de demostrar y fundamentar si no existieron elementos que hayan quedado inconclusos, por lo tanto se revoca el acuerdo, se requiere al Sujeto Obligado emita uno nuevo y entregue toda la información; por último se analizó el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Salud donde se solicitan las acciones realizadas por la Unidad de Seguimiento, registrando su contabilidad, obra pública, conservación, altas y bajas de bienes, almacenaje, acciones, número de auditorías del 2013, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad, sin embargo se revoca parcialmente porque la información prevista no es suficiente para satisfacer al interesado ya que dice que se encuentra el proceso de una auditoría, por lo que se requiere al Sujeto Obligado emitir un nuevo acuerdo y entregar todo.



En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro analizó el recurso de revisión en contra del Ayuntamiento de Paraíso donde se solicitó la constancia de último grado de estudios del regidor del Partido Verde Ecológico, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad y le entrega una copia de su currículum sin embargo eso no fue suficiente para el solicitante, pero se confirma porque para ser regidor no se requiere tener un título o estudios profesionales.

Posteriormente se llevó a cabo el sorteo de dieciséis procedimientos de queja todos en contra de la Secretaría de Salud y cinco recursos de revisión en contra del Congreso del Estado, el Ayuntamiento de Centro y la Secretaría de Planeación y Finanzas quedado repartidos entre las tres Ponencias.

Por último en asuntos generales el Consejero Isidro Rodríguez hizo mención que del primero de enero al 15 de febrero todos los Sujetos Obligados han recibido 1987 solicitudes de información de los cuales los entes públicos más solicitados son la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación.

